

**TRASVASE TAJO-SEGURA:
INFRAESTRUCTURA VITAL Y SOSTENIBLE
PARA EL SURESTE ESPAÑOL**



SCRATS
SINDICATO CENTRAL DE REGANTES
DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

TRASVASE TAJO-SEGURA: INFRAESTRUCTURA VITAL Y SOSTENIBLE PARA EL SURESTE ESPAÑOL

Resumen: *La cuenca del río Segura, en el sureste de España, se caracteriza por una climatología excepcionalmente benigna, que permite el mantenimiento de 261.000 hectáreas de cultivos de regadío con vocación exportadora hacia la UE de un gran productividad, siendo motor imprescindible para el sostenimiento de su población. Sin embargo, su escasez de precipitaciones ha obligado a la reutilización intensiva de los recursos hídricos de la propia cuenca, así como a tener que recurrir a aguas excedentarias de la cuenca alta del río Tajo, a través de la infraestructura de transferencia intercuenas del Trasvase Tajo-Segura, para asegurar el abastecimiento de sus habitantes (2.500.000) y ofrecer una dotación imprescindible para los regadíos que dependen del mismo (más del 50% de toda esta cuenca). Todo ello está respaldado por unas leyes específicas que, desde 1971, se han promulgado para su funcionamiento (de hasta 600 hm³/año), y con total garantía para todos los usos y demandas del Alto Tajo, a pesar de la irregularidad de sus aportaciones, ya que, en periodos de escasez, son los usuarios del Segura quienes ven restringidas sus dotaciones. Desde sus inicios, los usuarios de este Trasvase han estado sujetos al pago de todos sus costes, adelantándose a los principios de la DMA, y una parte de las cantidades que se recaudan (412 M€ hasta ahora), se han destinado a las CCAA de la cuenca cedente para la ejecución de obras en sus territorios, aunque éstas nunca han explicado el destino final de estas transferencias económicas, ayudando así a crear un malestar entre su población en contra de este Trasvase. Por otra parte, el Plan Hidrológico del Tajo ha establecido unos caudales mínimos ecológicos en el eje de este río para asegurar su calidad ambiental; estos caudales no sólo se respetan sino que se superan siempre de una forma amplia. Este Trasvase, no siendo además el único que hay en España, tiene además otros usuarios, por lo que se ha convertido en un elemento vertebrador del territorio. Sus regantes en el sureste español son un referente a nivel mundial en el uso eficiente del agua, y generan 104.000 puestos de trabajo, fijando la población rural al territorio, y sus producciones suponen una aportación al PIB de España de unos 2.364 M€/año sin apenas ayudas externas. Además, la desalación de agua de mar no es una solución alternativa al Trasvase Tajo-Segura, tanto por los volúmenes que es capaz de generar como por su elevado coste, no asumible por el regante, y la fitotoxicidad de la aplicación directa a los cultivos de estas aguas. Por todo ello el Trasvase Tajo-Segura es una infraestructura imprescindible para el desarrollo sostenible y socioeconómico del sureste de España.*

I.- LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA:

La Demarcación del Segura, con una superficie continental de unos 19.000 km² repartidos entre las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia y Valencia, engloba a un total de 132 municipios, y cuenta con una población permanente de 2.010.000 habitantes (2012), con una población equivalente de 2.212.000 habitantes si se considera el turismo estacional.

En las áreas de clima más benigno, que acogen las zonas de regadío cultivadas, las temperaturas medias anuales se acercan a los 18°C.

Según el vigente Plan Hidrológico de la Demarcación, su escorrentía supone tan sólo el 13% de la precipitación; dado que la media de ésta es de 382 mm/año, la lluvia útil que se recibe no llega ni a alcanzar los 50 mm/año. El alto nivel de insolación, más acusado en el periodo de marzo a octubre, induce una evapotranspiración real de 339 mm/año. Todo ello implica un acusado déficit de agua útil para las plantaciones, que exigen por lo tanto un aporte adicional de recursos hídricos para que puedan prosperar y dar sus frutos.

Aunque la tradición del regadío en estas tierras del sureste español es milenaria por su clima muy favorable y la calidad de sus tierras, la aspiración a un mejor nivel de vida y la potencialidad de estos factores determinantes alentaron a los regantes a mejorar sus explotaciones –contribuyendo así a un crecimiento estable y sostenible de la población que invertía el fenómeno de la emigración existente-, lo cual requirió una mayor demanda de agua para satisfacer sus legítimas esperanzas. Sin embargo, las bajas precipitaciones medias, unidas a la irregularidad de las aportaciones propias, que ponían en peligro al territorio amenazándolo con su desertificación, pérdida de biodiversidad y, finalmente su abandono, hizo necesaria la ejecución de obras hidráulicas en la propia demarcación hidrográfica que posibilitaron regular al máximo y con carácter hiperanual su variabilidad sin perjudicar los ecosistemas asociados a sus masas de agua. En la demarcación del río Segura esta labor se realizó a lo largo del siglo XX hasta el máximo de sus posibilidades, de forma que en la actualidad, con una capacidad en sus embalses de 1.057 hm³, resulta ser la cuenca más regulada, y por tanto más controlada, de toda Europa. Ya finalizando el siglo, se acometió también un importantísimo programa de actuaciones de protección de la población frente a las inundaciones, verdadero azote recurrente en estas tierras, que ha arrojado resultados óptimos, así como una actuación generalizada y ampliamente mayoritaria para la reutilización de aguas urbanas de retorno perfectamente adecuadas para su uso por los regadíos, que cumplen todos los parámetros exigidos por la Unión Europea sobre su calidad para su aplicación a este uso.

Los regadíos del Segura, con una extensión de 261.000 hectáreas (2012), resultan ser de una productividad excepcional, permitiendo en cultivos hortícolas

varias cosechas al año, y con un dinamismo que hace que se constituyan en verdadero pilar y motor económico para el territorio en el que se encuentran y para el conjunto del Reino de España.

Por otra parte, la benignidad de su clima ha convertido al sureste español en una zona atrayente de población y del turismo. Actualmente, la Mancomunidad de Canales del Taibilla, organismo público encargado de abastecer de agua potable en alta a esta región, da servicio a un total de 77 municipios¹, los cuales aseguran el agua de boca a 2.500.000 habitantes (incluyendo núcleos urbanos situados fuera de la Demarcación, como es el caso de la ciudad de Alicante), y que superan los 3.000.000 en los meses veraniegos.

II.- EL TRASVASE TAJO-SEGURA:

Una fracción muy importante de los regadíos de la cuenca del Segura (más del 50%) dependen del Trasvase Tajo-Segura, fuente de suministro hídrico añadido y externo a esta Demarcación concebido inicialmente en la República Española (1930), y retomado posteriormente en la década de los años 1960, habiéndose finalizado su construcción en 1979. A partir de entonces ha habido un cambio radical y dinamizador en la estructura social y económica del sureste español. Fue diseñado desde un principio para lograr la máxima eficiencia en el uso del recurso mediante redes presurizadas y riego localizado por goteo, sistemas que han ido evolucionando a cultivos hidropónicos bajo invernaderos de la más alta tecnología, sistemas de recuperación de energía mediante cogeneración, así como al telecontrol y gestión a distancia de la programación del riego, constituyéndose hoy en día en un referente mundial en cuanto al "know-how" sobre regadíos y dando sustento a toda una industria agroalimentaria con gran vocación exportadora, fundamentalmente a la Unión Europea, y con una garantía de trazabilidad sobre todos sus factores – incluyendo la calidad de las aguas que se aplican-, que no se puede poner en duda.

¹*Todos los municipios de Murcia, a excepción de Jumilla y Yecla, gran parte de la provincia de Alicante, donde atiende a sus municipios más importantes (Alicante, Elche, Orihuela, Torrevieja etc), y los municipios de Férez y Socovos en Albacete.*

El ATS es probablemente la obra hidráulica más importante de las realizadas en España, que permite transferir agua excedentaria de la cabecera del Tajo a la única cuenca española con un déficit estructural de recursos, la del Segura, para uso en abastecimiento de poblaciones y en regadío. Se inauguró en el año 1979 y permite derivar agua desde el río Tajo hasta el Segura mediante un canal principalmente a cielo abierto, pero donde no faltan importantes acueductos y túneles, de 292 Kms de longitud. La toma de agua se halla en el embalse de Bolarque, donde confluyen los recursos procedentes del sistema Entrepeñas-Buendía, en la cabecera del Tajo.

Conforme a la Disposición adicional 1ª de la Ley 52/80 de 16 de octubre, reguladora del trasvase Tajo-Segura, el volumen a trasvasar anualmente es de 600 hm³, de los cuales 400 se otorgan a regadíos, 110 a abastecimiento de poblaciones, e imputándose el resto a pérdidas, si bien la realidad ha demostrado que esas pérdidas son menores que las previstas legalmente, situándose en torno al 10% según los organismos oficiales españoles (CEDEX).

En los abastecimientos de poblaciones, estos recursos suponen más de la mitad de las aguas que dispone la Mancomunidad de Canales del Taibilla, entidad que –como ya se ha dicho- suministra el agua en alta a todos los municipios de la provincia de Murcia y gran parte de los de la provincia de Alicante –entre los que se incluyen los municipios de mayor consumo, como el de propia ciudad de Alicante y otros de su entorno con gran afluencia turística-, con un total de dos millones y medio de habitantes censados, que superan los tres millones y medio en los meses veraniegos. Asimismo el agua del trasvase -10 hm³- se utiliza para abastecimiento en diversos municipios de la provincia de Almería –a través de la entidad GALASA-, que abastece a una población añadida de otras 100.000 personas.

En lo que respecta al regadío, el agua del trasvase desde el río Tajo suministra el recurso complementario necesario para el riego de 147.000 hectáreas en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, con un total de unos 80.000 regantes beneficiados y sus familias. Todos ellos se integran en 61 Comunidades de Regantes del Trasvase, las cuales a su vez se agrupan en este Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, quien ostenta la representación de todo ese colectivo.

La distribución de las aguas del trasvase entre las distintas Comunidades de Regantes se encuentra actualmente regulada en el art. 14.8.d) del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, aprobado por Real Decreto 1/2016 de 8 de enero.

III.- AGUA EXCEDENTARIA Y TRASVASABLE: Hay que destacar que **el agua que se trasvasa es solo la excedentaria de la cuenca de origen**, es decir, la que no es necesaria para cubrir las demandas del Tajo, incluidas las medioambientales, que son siempre prioritarias y tienen una garantía de suministro de dos años. Esta es la regla básica de este trasvase. La demanda actual de la cuenca del Tajo con cargo a recursos de cabecera es de 365 hm³/año y ello está garantizado al 100% con las aportaciones mínimas anuales y con la reserva anterior de 240 hm³ para los embalses de Entrepeñas y Buendía en la cabecera del Tajo – reserva establecida en la disposición adicional 3ª de la Ley 10/2001 de 5 de julio, reguladora del Plan Hidrológico Nacional-, lo que se ha venido ahora a reforzar con el establecimiento de una reserva no trasvasable de 400 hm³ –disposición final segunda de la Ley 21/2015 de 20 de julio, de Montes- con la cual se cubren holgadamente todas las demandas efectivas con recursos de cabecera, con garantía absoluta para dos años, y permite además una lámina estable de agua que facilita el desarrollo social y económico de los pueblos ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía, los cuales, con unos 13.000 habitantes censados en los 22 municipios que lo componen, sólo aspiran a que no se les deje en el olvido y se atiendan sus justas reivindicaciones, como es la garantía de al menos un suministro de agua potable adecuado, del que algunos todavía parece que carecen a pesar de las importantes cantidades que los usuarios finales del trasvase han pagado precisamente para solucionar este tipo de problemas, entre otros, en la cuenca del Tajo (412 millones de euros en moneda actualizada actualmente).

El art. 45 de la Constitución Española (CE) establece que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. Y el art. 128 CE dispone que toda la riqueza del país –y el agua

indudablemente lo es- y sea cual sea su titularidad, está subordinada al interés general. Hay que tener en cuenta además que el agua es un bien de dominio público estatal, perteneciendo por tanto, en este caso que se expone, al conjunto de los españoles y estando al servicio del interés general. No pertenece por tanto a los territorios ribereños, sino al conjunto de la población española. Es como las playas y costas o el propio mar sobre el que el país tiene jurisdicción. Precisamente uno de los más graves problemas que actualmente aquejan a nuestro sistema hidráulico nacional es la pretendida territorialización de las aguas². Por último el art. 149.1.22 de la CE establece además que en el caso de las cuencas intercomunitarias –es decir las que afectan a más de una comunidad autónoma- la competencia reguladora es exclusiva del Estado Español.

En la actualidad el ATS se ha convertido en un **“instrumento vertebrador del territorio”** al interconectar cinco cuencas hidrográficas: Tajo, Guadiana (medioambiental de Las Tablas de Daimiel y abastecimiento), Júcar (Abastecimiento y regadío de Albacete), Segura (abastecimiento y regadío), y Valle del Almanzora en la cuenca mediterránea andaluza (abastecimiento y regadío).

La posibilidad de trasvasar agua desde una Demarcación Hidrográfica a otra depende de dos requisitos fundamentales: la existencia de recursos excedentarios y la prioridad de la cuenca cedente. Ello conlleva, en este caso, a que la generación de excedentes derive por un lado del volumen de las aportaciones al sistema Entrepeñas-Buendía, y por otro del volumen de las necesidades del Tajo que deban ser cubiertas con recursos de estos embalses. En cuanto al volumen de las aportaciones hay que señalar que en el anteproyecto del año 1968 se barajaron cifras medias de aportaciones entre los 1.200 y 1.300 hm³/año, pero la realidad es

² *A ese respecto ha dicho el profesor GALLEGO ANABITARTE que con los nuevos Estatutos de Autonomía una parte de España trata de retornar al vetusto derecho de los ribereños, desterrado desde mediados del siglo XIX, pero no a un sistema basado en la propiedad de los terrenos ribereños, sino a un nuevo “sistema ribereño territorial”; añadiendo que “España se presenta cada vez más como unos verdaderos reinos de Taifas, en los que cada región se fija en sus propios intereses sin importar nada la visión nacional”². En efecto, lo importante ahora ya no es tanto la cuenca hidrográfica, ni mucho menos el interés general de la nación, sino el territorio de la comunidad autónoma por donde discurre la corriente de agua en cuestión. GALLEGO ANABITARTE “Evolución del Derecho de Aguas en España. Del sistema ribereño basado en la propiedad al sistema ribereño territorial”, recogido dentro de obra Derecho de Aguas, editada por la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, 2006, pág. 59 y 60.*

que, tras el conocido como "efecto 80" en la cabecera de la cuenca del Tajo, esas aportaciones han disminuido significativamente en la actualidad hasta los 770 hm³ de media anual, lo que hace imposible el trasvase previsto legalmente de los 600 hm³ al año. De otro lado, la media de los desembalses hacia el Tajo desde Bolarque, para cubrir todas sus demandas con recursos de la cabecera, incluidas las medioambientales, asciende a una cifra entre 330-350 hm³/año, a lo que debemos añadir otros 50 hm³/año de evaporación en los embalses.

Quedaría así un remanente (aportaciones brutas, menos todas las necesidades en el Tajo dependientes de su Sistema de Cabecera -embalses de Entrepeñas y Buendía-, y detrayendo la evaporación en los mismos), de unos 350 hm³ al año susceptibles de ser trasvasados, cuya cifra es precisamente la media anual de los trasvases habidos entre los años 1980/81 y 2012/2013, que ha sido de 353 hm³, la cual aumenta a 374'8 hm³ anuales si consideramos la media entre los años 1989/90 y 2012/13. Solo se ha llegado al máximo de los 600 hm³ en una ocasión, en concreto en el año hidrológico 2000/01. En definitiva el actual Trasvase Tajo-Segura, salvo un cambio espectacular en las aportaciones, no puede cumplir con la dotación legal de 600 hm³/año, y de este modo al déficit estructural del Segura hay que añadirle este otro déficit añadido, cuya resolución estará encomendada a una futura reforma de la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Desde el comienzo de la explotación del trasvase y hasta finalizar el año hidrológico 2014/15 se han trasvasado un total de 12.243 hm³ de agua, de los que 4.526 hm³ lo han sido para abastecimiento, 7.277 hm³ para regadío, y 238 hm³ para uso medioambiental en auxilio del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, en la cuenca del Guadiana.

IV.- EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA: Es de hacer notar que en las zonas regables del trasvase, dada la escasez de agua y su alto coste, se dispone de la más avanzada tecnología de regadío, estando a la vanguardia en materia de innovación y desarrollo, a nivel mundial, para conseguir el máximo ahorro hídrico, siendo precursores en técnicas como el goteo, invernaderos de última generación,

cultivos hidropónicos o cogeneración. La modernización se encuentra implantada en más del 95% de las tierras regables, y más del 50% de ellas disponen ya de procesos de transmisión de datos automatizados, con funcionamiento y control volumétrico instantáneo donde el regante puede acceder a los servicios de su Comunidad de Regantes a través de Internet o por el teléfono móvil, tarjetas inteligentes, las 24 horas y los 365 días del año. Se dispone de información y control en tiempo real de cada metro cúbico que se distribuye y se consume.

V.- CAUDALES MEDIOAMBIENTALES: Conforme al nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo se garantiza un caudal mínimo de 6 m³/s en Aranjuez, y de 10 m³/s en Toledo y Talavera de la Reina. Se trata de caudales mínimos que no son frutos de un capricho sino que cumplen con las exigencias de la planificación hidrológica tanto por métodos hidrológicos como por métodos biológicos o del hábitat físico de las especies, a cuyo efecto se han realizado los estudios y comprobaciones necesarias en los trámites de elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Y aún es más, lo cierto es que esos caudales mínimos son superados ampliamente en la realidad, pudiendo comprobarse en los anexos 1, 2 y 3, las curvas de caudales circulantes reales –en color azul- habidas en las poblaciones de Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina, en relación a la línea de caudales mínimos –en color rojo-. Se trata de caudales circulantes recogidos oficialmente por la Confederación Hidrográfica del Tajo, de los que cabe deducir que en ningún momento se ha afectado la línea de caudales mínimos, sino que la realidad ha sido justamente la contraria, ya que han sido muy superiores los caudales circulantes.

Somos conocedores de los problemas de calidad que –en algunas ocasiones- existen al paso del Tajo por la ciudad de Toledo, pero este problema no es responsabilidad del trasvase Tajo-Segura, sino de las aportaciones del Jarama (afluente del Tajo), el cual conduce las aguas residuales –parcialmente depuradas- de Madrid, y de los corredores industriales de Madrid y Guadalajara. Se trata por

tanto de un problema de depuración de Madrid, que todavía no se ha conseguido eliminar. Lo que no es admisible es desembalsar más agua de la cabecera para diluir los vertidos ya que ello sí es contrario al derecho español y al de la propia Unión Europea, y además supone confundir los caudales ambientales con caudales de dilución de vertidos, lo que es un fraude de ley. En definitiva, este problema de calidad es consecuencia de dichas aportaciones del Jarama, y corresponde a Madrid su plena depuración. El trasvase Tajo-Segura es ajeno a esta cuestión, y por ello no es admisible una utilización interesada de este argumento, para pretender hacer daño a esta infraestructura.

VI.- LA CUESTIÓN DE LOS TRASVASES EN ESPAÑA. OTROS TRASVASES EN ESPAÑA Y EN EL MUNDO: En toda esta cuestión influye de forma decisiva el actual cuestionamiento injusto de los trasvases en España, los cuales han pasado de ser una actuación hidráulica reclamada por los sectores más progresistas a un rechazo casi absoluto, cuando en realidad acueductos para trasvasar agua los ha habido y habrá siempre como una posibilidad más de la ingeniería hidráulica.

Ello es fruto fundamentalmente de la peor contaminación que sufren las aguas en España, que –en palabras del Presidente de Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)- es la contaminación política, y del uso electoral y partidista de los mismos sin una base racional.

El trasvase Tajo-Segura se planteó durante la segunda república española en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933, redactado por el ingeniero aragonés Manuel Lorenzo Pardo, siendo la primera actuación hidráulica concebida con un enfoque nacional, que era la pieza maestra de un ambicioso proyecto de transformación agraria y desarrollo social. Fue reclamado como una actuación progresista por el ministro socialista Indalecio Prieto, quien en Alicante el 26 de febrero de 1933 pronunció una frase terrible llamando miserables traidores a España a todos aquellos que se opusieran a esta obra por ser la misma preconizada por el

régimen republicano³. Y defendido también por el poeta de Orihuela Miguel Hernández, quien en una de sus obras pone la siguiente frase en boca de un personaje: "*Donde no haya río, habrá canales de agua y granito que están pidiendo en un grito el Tajo y el Ebro ya*"⁴.

En España existen otros trasvases entre Demarcaciones diferentes, de los que apenas se habla, pudiendo citarse el Tajo-Guadiana (hasta 50 hm³/año), Guadiaro-Guadalete (hasta 110 hm³ año), Negatín-Almanzora (50 hm³/año), así como los ocho trasvases existentes desde el Ebro, de los que los más importantes son el que abastece de agua al Gran Bilbao (Zadorra-Arratia, con 150 hm³/año), o el Ebro-Cuencas Internas de Cataluña (hasta 4 m³/s). Además de ellos, cabe referirnos al trasvase del Ter al Llobregat para abastecimiento del Área Metropolitana de Barcelona de hasta 8 m³/s, o el Júcar-Turía etc. Ciertamente se trata de transferencias inferiores de agua a la del Traslase Tajo-Segura, pero su menor conflictividad no ha radicado en ello sino que en la mayoría tanto la zona cedente como la receptora se halla dentro de una misma comunidad autónoma.

De otro lado existen trasvases de agua, algunos de ellos de grandísima importancia, en casi todos los países europeos y en los cinco continentes⁵. Hace pocos años y con respecto a un trasvase para el sudeste de Brasil el entonces presidente Lula Da Silva dijo: "*oponerse al trasvase de agua es una forma de egoísmo, ya que los recursos del Brasil son de todos los brasileños*". O el presidente Nelson Mandela, recientemente fallecido, cuando con ocasión de un trasvase desde

³ "*Esta no es obra a realizar en el período brevísimo de días, ni de meses; es obra de años, para la cual se necesita la asistencia de quienes hoy gobiernan, de quienes están en la oposición, de quienes sirven al régimen republicano, y, oídlo bien, de quienes están en contra de él; porque quienes por patrocinar el régimen republicano una empresa de esta naturaleza le negaran su asistencia y auxilio, serían no enemigos del régimen, sino unos miserables traidores a España*".

⁴ Vid. su obra "*Pastor de la Muerte*", 1937, donde pone dicha frase en boca de Eterno, personaje simbólico representado por un anciano que expresa la sabiduría del pueblo.

⁵ Puede verse al respecto la página web de hispagua.cedex.es donde se recoge una recopilación de los trasvases existentes en los cinco continentes. También SANDOVAL MINERO, Ricardo, "*Elementos para un análisis de los trasvases bajo una perspectiva de derecho comparado*", trabajo incluido en la obra "*La Ordenación jurídica del Traslase Tajo-Segura*", coordinada por el profesor Antonio Fanlo Loras. Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, 2008, págs.. 99 y ss.

un río de Lesotho hacia Johannesburgo (Sudáfrica), alabó la fraternidad de los pueblos que saben compartir el agua.

VII.- FUNDAMENTO ECONÓMICO DEL TRASVASE TAJO-SEGURA:

Los regadíos del ATS se caracterizan por ser rentables y competitivos en los mercados, por lo que prácticamente no presentan subvención alguna. La riqueza que generan no está condicionada por la variabilidad e incertidumbre de futuro de las ayudas europeas, como ocurre en otros lugares, para la fijación de la población al medio rural.

Estos regadíos, dinámicos y adaptables en todo momento a las exigencias de calidad y trazabilidad de los mercados internacionales, junto con su industria de comercialización y transformación, **aportaron en 2012 unos 2.364 millones al Producto Interior Bruto de España, generando en su conjunto un total de 104.000 puestos de trabajo.** Y si hablamos del agua de abastecimiento, la del trasvase coopera a que el sector turístico de Murcia, Alicante y Almería sustente más de 320.000 empleos. Todo ello se desprende del Estudio elaborado en 2013 por la consultora PwC (PricewaterhouseCoopers), del que se acompañan, como anexo nº 4, dos copias una en castellano y la otra en inglés. La citada contribución al PIB es – según ese estudio- similar a la de la industria extractiva, y más del doble de la de sectores como la silvicultura y explotación forestal, o el de la pesca y acuicultura. Puede también consultarse dicho estudio –en los dos idiomas- en la página web www.scrats.es, así como en el pendrive que se acompaña.

La rentabilidad agrícola por m³ del agua del trasvase se sitúa entre 0'60 y 1'00 euro/m³, pudiendo llegar en los invernaderos hasta los 3 euros/m³. Lo que es varias veces superior a la de cereales de regadío que se cultivan en el interior de España que alcanzan una producción bruta entre 0'12 y 0'18 euros/m³.⁶

En cuanto a la exportación, España es un país puntero a nivel mundial en producción y exportación de frutas y hortalizas. Pues bien, las tres provincias receptoras de agua del trasvase (Murcia, Alicante y Almería) suponen alrededor del

⁶ Sancho Marco, Tomás: "Acueducto Tajo-Segura: Matices para una actuación con lógica hidráulica y económica" *Revista de Obras Públicas* 160(3544), 2013, págs. 21 a 36.

70% de la exportación nacional de hortalizas (3.421.329 toneladas en 2014 sobre un total nacional de 5.006.240). Solo Murcia representa el 24,4% de la exportación nacional de hortalizas. Y en cuanto a frutas, el conjunto de las tres provincias representa el 29% del total nacional de exportaciones. El importe total de la exportación en hortalizas (3.039 millones de euros), y en frutas (1.636 millones) ascendió en 2014 a 4.675 millones de euros. Hay productos hortícolas como la alcachofa, la lechuga, el pimiento o el apio, en que las tres provincias suponen más del 90% de la exportación nacional, y solo Murcia produce el 70% de las exportaciones nacionales de lechuga, apio, coles, brócoli o espinacas. Y en frutas, las tres provincias producen más del 70% de melón o sandía, mientras que solo Murcia produce más del 60% del total de las exportaciones nacionales en limón y uva de mesa, y más del 50% en melón o pomelos. Se acompaña como anexo nº 5 un cuadro resumen de los datos referidos cuya fuente es el FEPEX.⁷

Obviamente las aguas del trasvase han supuesto una **gran transformación económica y social**. En esa evolución hemos pasado del agricultor tradicional al empresario agrícola, del campesino al ingeniero agrónomo y de la tradición a la gestión tecnificada de las explotaciones. Una realidad que quiere seguir siendo transformada para poder seguir hablando de crecimiento, desarrollo, innovación y empleo.

Por otra parte, sus regantes están acostumbrados desde un principio al puntual abono de las tarifas que les corresponden, la más alta de los regadíos peninsulares, adelantándose en más de 20 años al "principio de recuperación de costes" propugnado por la Directiva Marco del Agua. Como reconoce el Libro Blanco del Agua⁸, la tarifa del trasvase constituye una singularidad dentro del marco tarifario hidráulico, ya que no solo representa un importe varias veces superior al más alto de los cánones de regulación o tarifas de utilización del agua existentes en el resto de España, sino que además se cobra el 100% de su facturación, cuya suma supone más de un 20% de todos los ingresos que se producen en todas las

⁷ Fuente: FEPEX (Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas). www.fepex.es. Datos correspondientes al 2013

⁸ Libro Blanco del Agua, Año 2000. Ministerio de Medio Ambiente.

Confederaciones Hidrográficas de España por todos los cánones y tarifas vigentes, y ello a pesar de que el agua del trasvase no llega al 3% del total de agua consumida en España para riego.

Para hacerse una idea de las diferencias existentes en España en el coste del agua, cabe señalar que el importe a satisfacer en las cuencas tradicionales del Ebro, Duero, Tajo etc, no lo es por metro cúbico consumido sino por hectárea, y que el volumen de agua por hectárea es de alrededor de unos 8.000 m³. Pues bien, aplicando estas cifras cabe deducir que en esas cuencas el importe medio del m³ es de alrededor de 2 milésimas de euro (0,002 euros/m³), lo que supone una gran diferencia con respecto al importe actual de la tarifa de conducción de aguas por el acueducto Tajo-Segura para uso en riego es de 9'73 céntimos de euro/m³ (0,0973 euros/m³), de los que 1,53 corresponden a amortización del coste de la obra, 1,21 a gastos fijos y 6,99 a gastos variables de funcionamiento.

Parte de las cantidades recaudadas por esta tarifa, en concreto las que se corresponden a la amortización de las obras, se transfieren a las Comunidades Autónomas de la cuenca cedente. De esta forma Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura han recibido hasta el momento más de 412 millones de euros (en valor actualizado) para la ejecución de obras hidráulicas y de ingeniería sanitaria en sus territorios, de cuya suma 180,15 millones han sido para Castilla-La Mancha, 135,11 para Madrid y 90,07 para Extremadura. La realidad es que nunca se ha conocido el destino final de estas transferencias, lo que ha provocado el consiguiente malestar de los regantes y municipios ribereños del Alto Tajo, pues se les ha ocultado que este flujo monetario solidario iba precisamente a dar puntual solución a sus necesidades en materia de recursos hídricos.

De esta forma se ha ido propiciando un sentimiento antitrasvasista que se manifiesta sobre todo en Castilla-La Mancha, donde se achacan al Trasvase Tajo-Segura todos los males que acucian al eje del río Tajo desde Aranjuez hasta Talavera de la Reina, y que no son otros que los derivados de la mala calidad de sus aguas provocada por los vertidos más o menos depurados de Madrid. Se esgrime por ello que la detracción de caudales hacia el sureste a través del Acueducto Tajo-Segura impide que se incrementen los caudales circulantes en el Tajo aguas debajo de

Aranjuez, lo que conseguiría, por dilución con las aguas del Jarama, mejorar su calidad. La Directiva Marco, sin embargo, rechaza la posibilidad de recurrir a métodos basados en la dilución de contaminantes para conseguir un buen estado de las aguas, apostando por el contrario en la consecución del adecuado estado ecológico en las propias masas contaminantes mediante la adopción de las medidas correctoras pertinentes y bajo el principio de "quien contamina, paga".

VIII.- LA DESALACIÓN DE AGUA DE MAR: La desalación de agua de mar no constituye una alternativa al trasvase Tajo-Segura. Puede ser un complemento de sus recursos pero nunca una verdadera alternativa que permita su sustitución.

De las plantas desaladoras construidas en las zonas del trasvase cabe mencionar a las de Torre vieja (40 hm³), Valdelentisco (37 hm³) y Águilas (30 hm³). Si recordamos que el volumen de trasvase anual neto previsto legalmente es del 400 hm³ para riego, y otros 110 hm³ para abastecimiento, cabe deducir que el volumen disponible de agua desalada no es suficiente, a lo que hay que añadir que su uso en regadío es imposible si no se establece un precio competitivo.

La ventaja de la desalinización de agua de mar es su condición de inagotable y no sujeto a variaciones climáticas, pero como inconvenientes presenta:

- Elevado consumo energético asociado a su producción (3'70-4'30 kWh/m³).
- Nivel de emisiones de GEI poco compatible con las políticas relativas al cambio climático.
- Elevada concentración de boro, que puede producir problemas de fitotoxicidad en los cultivos. Al limonero por ejemplo le puede provocar daños cuando el índice de boro es superior a 0'3 mg/l, y entre 0'5 y 0'75 mg/l en el resto de cultivos.

- Carencias y desequilibrios en su composición, al poseer unos contenidos mínimos de calcio, magnesio y sulfato, precisando así un postratamiento de remineralización.
- Elevada acidez y poder corrosivo, que ocasiona problemas en las tuberías.
- Y sobre todo, un coste del agua producto muy elevado, entre 0'60 y 0'80 €/m³. Si lo comparamos con la tarifa del trasvase -0'097 €/m³-, ya de por sí una de las más caras de España, resulta obvia la diferencia.

Estos problemas podrían paliarse en caso de poder mezclar esta agua con la del trasvase (lo que vuelve a hacer de ésta un recurso irremplazable) en una proporción para el agua desalada no superior al 30-35%, si bien el problema seguiría siendo el precio de esta última, considerando los regantes que no debería ser nunca superior a 0'30 €/m³, la cual puesta a pie de parcela supone por lo menos otros 10 céntimos adicionales -0'40 €/m³-. Pasar de ahí hace inviable el uso de estas aguas para riego.

IX.- CONCLUSIÓN: El trasvase Tajo-Segura resulta vital para el abastecimiento y regadío del sureste de España, provincias de Murcia, Alicante y Almería. La desaparición del mismo supondría un auténtico cataclismo al desaparecer sus dos principales fuentes de recursos económicos, como son el turismo y la agricultura de regadío, con elevadísimas pérdidas económicas y de puestos de trabajo. Esta tierra nunca renunciará a la disposición de esas aguas.

La crónica infradotación de los cultivos asociados al Trasvase Tajo-Segura implica un sistemático incumplimiento de los criterios de garantía fijados en la Instrucción de Planificación Hidrológica española para este uso, situación que se ve agravada en los periodos de sequía de la cabecera del Tajo, años en los que, respetando la atención de las demandas de ese cauce, los trasvases para riegos recibidos en el sureste se reducen drásticamente, situándose incluso por debajo de los 100 hm³/año, provocando importantísimas afecciones económicas al regadío y al empleo dependiente del mismo.

Esta incertidumbre en el suministro para riego en las Zonas Regables del Trasvase dificulta enormemente la planificación de los cultivos, ya que el regante no conoce el volumen de agua que puede disponer para organizar su campaña. Ello provoca a su vez una gran tensión en el tejido empresarial asociado a estos cultivos, pues su vocación netamente exportadora implica que deben asegurar a los mercados, y con una antelación suficiente, que los productos comprometidos les llegarán con todas las garantías en las fechas convenidas. De no ser así, los mercados recurrirían a países terceros para cubrir sus demandas, y en el futuro sería muy difícil volver a introducirse en esta dinámica empresarial por la fuerte competencia existente.

Por último, el déficit estructural, de no solucionarse, provocará muy serias amenazas para el país, pues de mantenerse se produciría irremisiblemente la pérdida del tejido socioeconómico generado por el regadío implantado en el sureste peninsular, el aumento del déficit comercial de la balanza de pagos española, la obligada emigración de la población en busca de un mejor futuro en un ambiente marcado por una fuerte crisis económica y unos muy elevados índices de paro, así como el abandono del campo y la consiguiente desertificación, ya irrecuperable, del territorio.

El agua es vida. El trasvase Tajo-Segura es vital para el sostenimiento socioeconómico y medioambiental del sureste de España.

El Presidente

José Manuel Claver Valderas